

OFRECE PRUEBA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 – CIVIL

**JUICIO: “PAEZ, ERIKA LUCIANA c/ LESCANO NORMA NOEMI s/
DAÑOS Y PERJUICIOS” Expte. 68/23-CPDyC N° 1**

SILVIA ADRIANA FAIAD, apoderada del
demandado Ardiles y de la citada en garantía SEGUROS RIVADAVIA, a V.S.
respetuosamente digo:

I.- Encontrándose abierto a prueba el presente juicio, en
tiempo y forma vengo a ofrecer la siguiente:

DOCUMENTAL

- Las constancias de autos y en especial contestación de
demanda de mi parte y toda la documentación que sea favorable a mi mandante.

- Póliza adjuntada en autos con la contestación de
demanda de donde surge el Límite de Cobertura y Nota suscripta por el
asegurado Sr. Ardiles, Mario Luis.

II.- PETITORIO: Por lo expuesto solicito se tenga
por ofrecida la presente prueba.

SERA JUSTICIA

Firmado digitalmente
Silvia Adriana Faiad
Mat. C.A.S. 170 - Lo. 01 - Fo. 05.
Casillero digital: 27144658545